

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:30:19

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CAPITULO III- REQUERIMIENTO
6.REQUERIMEINTO DEL PROVEEDOR
B: ENTREGABLES ¿ Pagina 23

SOLICITAN:

Entregar junto al vehículo el manual de operación y mantenimiento emitido por el fabricante del vehículo.

Señores miembros de comité al respecto, SOLICITAMOS QUE ESTOS MANUALES TAMBIÉN PUEDAN SER EMTIDOS POR LOS REPRESENTANTES DE LA MARCA, a fin de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el fin de promover la participación y pluralidad de postores SE ACOGE ESTA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:30:19

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CAPITULO IV- FACTORES DE EVALUACIÓN
FACTOR C: MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ¿ pagina 28

Evaluación:

MEJORA 1

ELECTRICO: Alza de Vidrios de las Ventanas de Cabina del Conductor - 05 puntos

MEJORA 2

CENTRALIZADO: Cierre de puertas de la cabina del operador- 05 puntos

Acreditación:

Se acreditará mediante declaración jurada y carta emitida por el concesionario o taller autorizado de la marca ofertada.

Señores miembros del comité de selección al respecto SOLICITAMOS ELIMINAR la condición de acreditar con CARTA, consideramos que esta condición limita la participación de proveedores potenciales, Por lo que en aras de fomentar la pluralidad de postores como indica los principios de libertad de concurrencia y eficiencia y eficacia indicada en el Artículo N°2 de la ley de contrataciones del estado solicitamos SUPRIMIR este requisito específico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE ESTA OBSERVACIÓN, toda vez que son factores de evaluación mas no requisitos obligatorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20549152920	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:05

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA dice en el literal e): ¿el postor deberá encerrar en un círculo (s) y/o cuadrado (s) y/o otra manera; y enumerar el lugar donde se encuentra ubicado cada cumplimiento de las especificaciones técnicas¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE LO MENCIONADO EN ESTE PÁRRAFO ES SUBJETIVO Y PODRÍA SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LOS POSTORES; EN TAL SENTIDO, SUJERIMOS LA ENTIDAD PUEDA MOSTRAR UN MODELO DE CUADRO A MODO DE EJEMPLO DE LO QUE REQUIERE.

POR LO MENCIONADO; SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION QUE EMITA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA: ¿EL CUADRO MODELO DONDE SE UBICARAN CADA CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1.e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)e)f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE. El proveedor puede agregar una columna donde indique según el foleado de su expediente el cumplimiento de la especificación técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20549152920	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:05

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En DIMENSIONES Y PESOS dice: ¿Longitud 5850 mm mínimo¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE LAS DISTINTAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO TIENEN PRODUCTOS DE ACUERDO A VUESTRO REQUERIMIENTO EN CUANTO A LA CARGA SOLICITADA, PERO QUE SUS DIMENSIONES EN CUANTO A LONGITUD SON UN TANTO MENORES, LO QUE NO AFECTA LA CARGA REQUERIDA MAS BIEN SE PUEDE CONSIDERAR UNA MEJORA (RADIO DE GIRO), POR LO EXPUESTO Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MÁS MARCAS EN EL MERCADO Y LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTAR LA LIBRE COMPETENCIA, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE LA LONGITUD EN SU CONVOCATORIA PARTA DESDE LOS ¿5400 MM COMO MINIMO¿.

POR LO MENCIONADO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE EN SUS BASES FIGURE : LONGITUD : ¿5400 MM COMO MINIMO¿ .

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:

Longitud: Indicar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20549152920	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:05

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En DIMENSIONES Y PESOS dice: ¿distancia entre ejes: 3200 mm mínimo¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE LAS DISTINTAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO TIENEN PRODUCTOS DE ACUERDO A VUESTRO REQUERIMIENTO EN CUANTO A LA CARGA SOLICITADA, PERO QUE SUS DIMENSIONES EN CUANTO A DISTANCIA ENTRE EJES SON UN TANTO MENORES, LO QUE NO AFECTA LA CARGA REQUERIDA, MAS BIEN SE PUEDE CONSIDERAR UNA MEJORA (RADIO DE GIRO MAS OPTIMO), POR LO EXPUESTO Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MÁS MARCAS EN EL MERCADO Y LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTAR LA LIBRE COMPETENCIA, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE LA DISTANCIA ENTRE EJES EN SU CONVOCATORIA PARTA DESDE LOS ¿3150 MM COMO MINIMO¿.

POR LO MENCIONADO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE EN SUS BASES FIGURE: DISTANCIA ENTRE EJES : ¿3150 MM COMO MINIMO¿ .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:
Distancia entre ejes: Indicar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20549152920	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:05

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En DIMENSIONES Y PESOS dice: ¿Largo Carrozable: 3600 mm mínimo¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE LAS DISTINTAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO TIENEN PRODUCTOS DE ACUERDO A VUESTRO REQUERIMIENTO EN CUANTO A LA CARGA SOLICITADA, PERO QUE SUS DIMENSIONES EN CUANTO A SU LARGO CARROZABLE SON UN TANTO MENORES, LO QUE NO AFECTA LA CARGA REQUERIDA, MAS BIEN SE PUEDE CONSIDERAR UNA MEJORA (RADIO DE GIRO MAS OPTIMO), POR LO EXPUESTO Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MÁS MARCAS EN EL MERCADO Y LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTAR LA LIBRE COMPETENCIA, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE EL LARGO CARROZABLE EN SU CONVOCATORIA PARTA DESDE LOS ¿3400 MM COMO MINIMO¿.

POR LO MENCIONADO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE EN SUS BASES FIGURE: LARGO CARROZABLE : ¿3400 MM COMO MINIMO¿ .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:

Largo Carrozable: Indicar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20549152920	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:05

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En MOTOR dice: ¿Cilindrada: 2740 cc ¿ 3500 cc¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE LAS DISTINTAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO TIENEN PRODUCTOS DE ACUERDO A VUESTRO REQUERIMIENTO EN CUANTO A LA CARGA SOLICITADA, PERO QUE POSEEN CILINDRADAS UN TANTO MAYORES, LO QUE NO AFECTA LA CARGA REQUERIDA, MAS BIEN SE PUEDE CONSIDERAR UNA MEJORA (POTENCIA Y TORQUE MAS OPTIMOS), POR LO EXPUESTO Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MÁS MARCAS EN EL MERCADO Y LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTAR LA LIBRE COMPETENCIA, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE LA CILINDRADA EN SU CONVOCATORIA PARTA DESDE LOS ¿2740 CC HASTA LOS 3800 CC¿.

POR LO MENCIONADO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE EN SUS BASES FIGURE: CILINDRADA : ¿2740 CC HASTA LOS 3800 CC¿.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:
Cilindrada: 2740 CC - 3800 CC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601930715	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	ECAR MOTORS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:39:26

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitan Alto: 2,370 mm minimo.A fin de permitir la mayor participacion de postores y competencia efectiva ampliar EETT Alto: 2,250 mm minimo. Nuestra consulta representa 120 mm menos que equivale a - 5% del requerimiento inicial y no afecta ninguna característica relevante del camion requerido como Potencia, Torque, Cilindrada o capacidad de carga.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: S/N **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:

Alto: indicar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601930715	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	ECAR MOTORS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:39:26

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitan Peso Neto del Chasis: 2,534 kg mínimo. A fin de permitir la mayor participación de postores y competencia efectiva ampliar EETT Peso Neto del Chasis: 2,475 kg mínimo. Nuestra consulta representa 59 kg menos que equivale a - 3% del requerimiento inicial y no afecta ninguna característica relevante del camión requerido como Potencia, Torque, Cilindrada o capacidad de carga.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: S/N **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comité de selección contando con la opinión técnica del área usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente: Peso neto del chasis: 2475 kg

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601930715	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	ECAR MOTORS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:39:26

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitan Mantenimiento Preventivo Mantenimiento cero (1,000 kms): Cambio de aceite de motor, caja y corona. Las principales marcas de camiones del mercado realizan cambio de aceite de motor a los primeros 5,000 kms, de caja y corona a partir de 60,000 o 80,000 kms por lo que advertimos una incongruencia en Mantenimiento cero (1,000 kms) que generalmente es una inspeccion visual y control del asentamiento de motor sin ningun tipo de cambio de aceite en motor, caja y corona. Solicitamos a la entidad aclarar este punto.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** s/n **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo que se busca es incrementar la confiabilidad del equipo, el mantenimiento cero será necesario para el primer análisis de aceite de todos los sistemas.

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. Por tanto el participante deberá ceñirse a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601930715	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	ECAR MOTORS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:39:26

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad aclarar que los Mantenimientos Preventivos seran realizados en Taller Autorizado de la marca ofertada en la Provincia de Huancayo, donde existe pluralidad de marcas concesionarias autorizadas con mano de obra calificada e infraestructura adecuada a fin realizar mantenimientos preventivos y correctivos durante la vida util del bien.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: s/n **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de su consulta comentamos que por principio de igualdad acogemos su observacion por lo que los mantenimientos deberán de ser realizados en los talleres autorizados indicados por el proveedor mas cercanos al distrito de Pariahuanca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601930715	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	ECAR MOTORS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:39:26

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

La entidad a fin de proteger la vida util del bien por adquirir debe considerar Taller Autorizado de la marca ofertada que debe ser acreditada por representante de la marca ofertada o concesionario autorizado. La Garantía Comercial y Técnica requerida por la entidad solo es posible en Taller Autorizado de la marca ofertada.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: s/n **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Vigencia Tecnológica LCE. Principio de Eficacia y Eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de su observaciones comentamos que por principio de igualdad acogemos su observación y para que la Garantía Comercial y Técnica sean efectivos, los mantenimientos deberán de ser realizados en los talleres autorizados indicados por el proveedor más cercanos al distrito de Pariahuanca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601930715	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	ECAR MOTORS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:39:26

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitan Direccion: Servo Asitida Hidraulica. EETT requerida servo asistida es de maquinaria pesada, en camiones es Asistida Hidraulica. Observamos para permitir la pluralidad en cumplimiento de EETT

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** s/n **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLC

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:
Dirección: Servoasistida Hidráulica / Asistida Hidraulica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601471800	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C	Hora de envío :	19:18:55

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Dice Caja de Trasmision Tipo Mecanica de 5 velocidades mas retroceso. Observacion numero de velocidades debe ser minimo 5 a fin de que exista pluralidad y activa participacion de ofertas. Especificacion actual limita la presentacion de ofertas con cajas mecanicas con mas de 5 velocidades.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:

CAJA DE TRANSMISION:

TIPO: 06 SEXTA OPCIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601471800	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C	Hora de envío :	19:18:55

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Dice Direccion Servo asistida hidraulica. Observacion especificacion tecnica es propia de maquinaria amarilla, camiones ofrecen Direccion Tipo Hidraulica.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:
Dirección: Servoasistida Hidráulica / Asistida Hidraulica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601471800	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C	Hora de envío :	19:18:55

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Dice Suspension delantera rigida de ballestas semi elipticas con amortiguadores telescopicos de doble efecto accion. Observacion catalogos de las principales marcas del mercado dicen muelles que es igual o similar a ballestas. La Especificacion Tecnica debe permitir la pluralidad por lo que deberia ser: suspension delantera rigida de ballestas y/o muelles semi elipticas con amortiguadores telescopicos de doble efecto accion

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:
Suspensión delantera: Rigida de ballestas y/o muelles semi elipticas con amortiguadores telescopicos de doble efecto accion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601471800	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C	Hora de envío :	19:18:55

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Dice Suspension posterior rigida de ballestas semi elipticas y auxiliar. Observacion catalogos de las principales marcas del mercado dicen muelles; que es igual o similar a ballestas. La Especificacion Tecnica debe permitir la pluralidad por lo que deberia ser: suspension posterior rigida de ballestas y/o muelles semi elipticas y auxiliar.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:

Suspensión posterior: Rigida de ballestas y/o muelles semi elipticas y auxiliar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601471800	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C	Hora de envío :	19:18:55

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Dice Garantía Comercial y Técnica. La especificación técnica está obviando la Disponibilidad de Taller Autorizado para mantenimientos del camión. Existe el riesgo para la entidad que no acredite Taller Autorizado por Importador Autorizado o Concesionario Autorizado, permita a la entidad recibir ofertas que no contemplen la necesidad de disponibilidad de servicios y repuestos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de su observación comentamos que por principio de igualdad acogemos su observación y para que la Garantía Comercial y Técnica sean efectivos, los mantenimientos deberán de ser realizados en los talleres autorizados indicados por el proveedor más cercanos al distrito de Pariahuanca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601471800	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C	Hora de envío :	19:18:55

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

La Municipalidad debe considerar Taller Autorizado por representante autorizado o concesionario autorizado cerca de la ubicación geografica de la entidad como la Provincia de Huancayo en la Region Junin.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de su observacion comentamos que por principio de igualdad acogemos su observacion y para que la Garantia Comercial y Tecnica sean efectivos, los mantenimientos deberán de ser realizados en los talleres autorizados indicados por el proveedor mas cercanos al distrito de Pariahuanca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601471800	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C	Hora de envío :	19:18:55

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

La Municipalidad no debe pedir consideraciones extremas o innecesarias como cambio de aceite de motor, caja y corona a las 1,000 Kms (Mantenimiento Cero). El cambio de aceite depende de cada fabricante y es en ciclos de minimo 5,000 kms. Cambio de aceite caja y corona es por lo general de acuerdo a las condiciones y recomendaciones del fabricante despues de los 70,000 kms de recorrido.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral: 5** **Literal: 5** **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo que se busca es incrementar la confiabilidad del equipo, el mantenimiento cero será necesario para el primer análisis de aceite de todos los sistemas.

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. Por tanto el participante deberá ceñirse a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20601471800	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C	Hora de envío :	19:18:55

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Dice Factores de Evaluacion Plazo de entrega el rango minimo es de 1 a 10 dias, luego de la firma de contrato. Lo anterior consideramos limitante a la participacion por que debe instalarse el sistema hidraulico requerido por la entidad en la tolva del camion baranda, por lo que el plazo minimo considerando el traslado hasta la Provincia de concepcion debe ser de 10 a 20 dias calendarios.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, toda vez que son factores de evaluación mas no requisitos obligatorios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitan:

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

¿ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

En el portal del SEACE y en el objeto de la convocatoria hacen referencia a la adquisición de un camión baranda sin embargo en las especificaciones solicitan tolva y demás características que pertenece a un camión volquete.

Solicitamos modificar el objeto de la convocatoria y demás detalles donde mencione camión baranda por camión volquete puesto que las especificaciones son claras y hacen referencia a la adquisición de un camión volquete.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CapI Literal: 1.2 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitan:

e) Cuadro comparativo entre lo solicitado por la Entidad según especificaciones técnicas capítulo III, y lo ofertado por el postor, evidenciando cumplimiento de dichos requerimientos, el postor deberá encerrar en un círculo ¿/¿

En varios pronunciamientos la OSCE a determinado que no puede solicitarse sustentar todas las especificaciones técnicas sino especificaciones específicas como potencia, torque, cilindrada, etc; conforme a las bases estándar; por ello solicitamos indicar que especificaciones son las que serán sustentadas con fichas técnicas. Así mismo no puede solicitarse declaración jurada alguna de cumplimiento que ya este contemplada en el Anexo N°03 por ello este documento debe ser eliminado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CapII Literal: 2.2.1.1 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:

Capacidad del eje delantero: Opcional

Capacidad de eje posterior: Opcional

Siendo las demás especificaciones técnicas verificables por la DUA y el profesional técnico responsable en la recepción del vehículo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitan:

f) Declaración jurada de trámite, para la obtención de la tarjeta de propiedad, placa de rodaje y SOAT ¿/¿

En las bases estándar se establece que no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3) y que no aporten información adicional a dicho documento. El requerimiento de trámite de tarjeta, placa y SOAT se encuentra inmerso en las especificaciones mínimas requeridas del Capítulo III, por ello no debería volverse a requerir a través de una declaración jurada.

Solicitamos eliminar el inciso f) de los documentos requeridos para la admisión de la oferta, puesto que puede ser una causal de nulidad del proceso.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CapII **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN se suprime de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitan:

Color cabina/Tolva: Blanco/indicar

En aras de poder participar solicitamos ampliar el requerimiento y aceptar camión volquete color rojo o azul, ya que no hay camión volquete blanco hasta primera semana de setiembre, debido a demoras de importación por la subida de los transportes marítimos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CapIII Literal: 5 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:
Color cabina/Tolva: Indicar/indicar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitan:

Potencia: 115 HP mínimo, indicar RPM

Torque: 320 Nm mínimo / indicar rpm

En aras de poder participar solicitamos aceptar potencia de 114 HP y torque de 315Nm siendo la diferencia mínima, el camión que ofertamos cumple con las especificaciones técnicas de carga de 6 toneladas y un bajo costo de mantenimiento.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar los presentes requerimientos mínimos en aras de promover la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

Potencia: 114 HP mínimo, indicar RPM

Torque: 315 Nm mínimo / indicar rpm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CapIII Literal: 5 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:

Potencia: 11 HP mínimo, indicar RPM

Torque: 315 Nm mínimo / indicar rpm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitan:

Suspensión delantera: Rígida de ballestas semi elípticas con amortiguadores telescópicos de doble efecto acción

Suspensión posterior: Rígida con ballestas semi elípticas y auxiliar

En aras de poder participar solicitamos aceptar suspensión delantera y posterior de amortiguadores de doble acción + muelles semielípticos, puesto que no todas las marcas de camiones cuentan con la suspensión solicitada.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar el presente requerimiento en aras de promover la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

Suspensión delantera: Rígida de ballestas semi elípticas con amortiguadores telescópicos de doble efecto acción o Amortiguadores de doble acción + muelles semielípticos.

Suspensión posterior: Rígida con ballestas semi elípticas y auxiliar o Amortiguadores de doble acción + muelles semielípticos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CapIII Literal: 5 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:

Suspensión delantera: Rígida de ballestas y/o muelles semi elípticas con amortiguadores telescópicos de doble efecto acción

Suspensión posterior: Rígida de ballestas y/o muelles semi elípticas y auxiliar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitan:

Eje delantero: Eje rígido tipo Viga
Capacidad del eje delantero: 2200 kg mínimo.
Eje posterior: Eje diferencial simple
Capacidad de eje posterior: 4200 kg mínimo
Relación piñon corona: indicar

En aras de poder participar solicitamos considerar las presentes especificaciones técnicas como opcional puesto que las fichas técnicas que realizan los fabricantes lo hacen de manera genérica más no según requerimiento de la entidad, así mismo el vehículo que ofertamos cumple con los 6000kg de carga útil, pero nos sentimos impedidos de participar porque la ficha técnica de la marca que comercializamos no cuenta con dicha información.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar los presentes requerimientos en aras de promover la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

Eje delantero: Opcional
Capacidad del eje delantero: Opcional
Eje posterior: Opcional
Capacidad de eje posterior: Opcional
Relación piñon corona: Opcional

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CapIII Literal: 5 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:

Capacidad del eje delantero: Opcional
Capacidad de eje posterior: Opcional

Siendo las demás especificaciones técnicas verificables por la DUA y el profesional técnico responsable en la recepción del vehículo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitan:

Asiento de copiloto: Con respaldo regulable

En aras de poder participar solicitamos aceptar el asiento de copiloto fijo puesto que solo se rebate para poder retirar las herramientas más no para regular alguna posición para comodidad del ocupante, por lo regular los camiones volquetes son para trabajo de 8 horas y no para viajes por ello no es posible contar con asientos cómodos.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar el presente requerimiento en aras de promover la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

Asiento de copiloto: Según diseño del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CapIII Literal: 5 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:

Asiento de copiloto: Según diseño del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitan:

Volante: Regulable en altura e inclinación

En aras de poder participar solicitamos aceptar volante regulable en altura puesto que algunas marcas no cuentan con volantes con regulación de inclinación.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar el presente requerimiento en aras de promover la mayor pluralidad de postes, sugerimos:

Volante: Con regulación según diseño del fabricante

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CapIII **Literal:** 5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:
Volante: Con regulación según diseño del fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitan:

Volante: Regulable en altura e inclinación

En aras de poder participar solicitamos aceptar volante regulable en altura puesto que algunas marcas no cuentan con volantes con regulación de inclinación.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar el presente requerimiento en aras de promover la mayor pluralidad de postes, sugerimos:

Volante: Con regulación según diseño del fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CapIII **Literal:** 5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:
Volante: Con regulación según diseño del fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitan:

Radio: AM/FM/MP3/Puerto USB

En aras de poder participar solicitamos aceptar radio con lector AM y FM ya que para este tipo de unidades las radios son básicas y no cuentan con lector mp3 ni usb.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar el presente requerimiento en aras de promover la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

Radio: AM/FM/MP3 (Opcional) /Puerto USB (Opcional)

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CapIII **Literal:** 5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

por tanto el participante deberá ceñirse a las especificaciones técnicas de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitan:

Encendedor: Si

En aras de poder participar solicitamos considerar el encendedor como opcional ya que la mayoría de marcas no instala encendedores en los camiones puesto que dañan la computadora al hacer corto o provocan incendios.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar el presente requerimiento en aras de promover la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

Encendedor: Opcional

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CapIII **Literal:** 5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:

Encendedor: Opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Solicitan:

Accesorios: Manual de usuario y manual de partes (impreso / Digital USB)

Por políticas de marca el manual de partes no se entrega al usuario final ya que es de manejo exclusivo de los mecánicos de la marca por cuestión de garantía y procedimientos sensibles que pueden afectar el vehículo, así mismo por lo general los manuales son impresos y no se cuenta en medio digital.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar el presente requerimiento en aras de promover la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

Accesorios: Manual de usuario impreso mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CapIII Literal: 5 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente, por lo que se modificará a las bases lo siguiente:
Accesorios: Manual de usuario impreso mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitan:

Accesorios: 01 gata hidráulica de 20 toneladas

Solicitamos aceptar gata según recomendación del fabricante, puesto 20 toneladas es excesivo y no guarda relación con el peso de la unidad.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar el presente requerimiento en aras de promover la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

Accesorios: 01 gata hidráulica según recomendación del fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CapIII **Literal:** 5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION.
técnicas de las bases integradas.

Por tanto el participante deberá ceñirse a las especificaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

Solicitan:

Mantenimiento preventivo:

Mantenimiento cero (1,000km): cambio de aceite de motor, caja y corona.

PM1 Mantenimiento Uno (5,000km): mantenimiento preventivo de acuerdo al plan de mantenimiento.

PM2 Mantenimiento Dos (10,000km): mantenimiento preventivo de acuerdo al plan de mantenimiento.

En aras de poder participar solicitamos que los mantenimientos sean según recomendación del fabricante puesto que se contradice, solicita mantenimiento cero, pero habla de 1000km; cuando un vehículo llega al Perú se cambia y verifica los niveles de aceites de las unidades para su óptimo funcionamiento, pero eso no se realiza a los 1000km sino en su inspección de salida.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar el presente requerimiento en aras de promover la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

Mantenimiento preventivo: El contratista deberá hacerse cargo de los tres (03) primeros mantenimientos preventivos a todo costo (filtros, aceites y mano de obra) en las instalaciones donde indique el contratista, la entidad solo correrá con los gastos de traslado, el taller deberá estar dentro de la provincia de Huancayo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CapIII Literal: 5 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo que se busca es incrementar la confiabilidad del equipo, el mantenimiento cero será necesario para el primer análisis de aceite de todos los sistemas. NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. Por tanto el participante deberá ceñirse a las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - HUANCAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE CAMION BARANDA, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	21:22:49

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitan:

Las especificaciones técnicas deberán ser sustentadas con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o representante distribuidor oficial en el Perú.

Como ya mencionamos en varios pronunciamientos la OSCE a determinado que no puede solicitarse sustentar todas las especificaciones técnicas sino especificaciones específicas como potencia, torque, cilindrada, etc; conforme a las bases estándar; por ello solicitamos indicar que especificaciones son las que serán sustentadas con fichas técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CapIII **Literal:** 5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, el comite de selección contando con la opinion técnica del area usuaria, decide acoger parcialmente Siendo las demás especificaciones técnicas verificables por la DUA y el profesional técnico responsable en la recepción del vehículo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null